



**INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN**  
 Guía de Cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios  
 Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022

Indicadores de Observancia (c)	Implementación		Resultado	Comentarios (i)		
	SI	NO				
INDICADORES PRESUPUESTARIOS		Mecanismo de Verificación (e)	Fecha estimada de cumplimiento (e)	Monto o valor (f)	Unidad (pesos/porcentaje) (g)	Fundamento (h)
<b>A. INDICADORES CUANTITATIVOS</b>						
<b>1. Balance Presupuestario, Semestral (i)</b>						
a. Propuesto	✓	Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos	A más tardar el 20 de Septiembre	\$ 381,039,308.00	pesos	Art. 6 y 19 de la LDF
b. Aprobado	✓	Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos	A más tardar el 31 de Diciembre del Ejercicio Anterior	\$ 381,039,308.00	pesos	Art. 6 y 19 de la LDF
c. Ejercido	✓	Cuenta Pública / Formato 4 LDF	A más tardar el 31 de marzo correspondiente al ejercicio fiscal próximo anterior fiscal.	\$ 352,881,614.05	pesos	Art. 6 y 19 de la LDF
<b>2. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles Suscitables (k)</b>						
a. Propuesto	✓	Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos	A más tardar el 20 de Septiembre	\$ 381,039,308.00	pesos	Art. 6 y 19 de la LDF
b. Aprobado	✓	Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos	A más tardar el 31 de Diciembre del Ejercicio Anterior	\$ 381,039,308.00	pesos	Art. 6 y 19 de la LDF
c. Ejercido	✓	Cuenta Pública / Formato 4 LDF	A más tardar el 31 de marzo correspondiente al ejercicio fiscal próximo anterior fiscal.	\$ 352,881,614.05	pesos	Art. 6 y 19 de la LDF
<b>3. Financiamiento Neto dentro del Techo del Financiamiento Neto (l)</b>						
a. Propuesto	X	Iniciativa de Ley de Ingresos	A más tardar el 20 de Septiembre	\$0.00	pesos	Art. 6, 19 y 46 de la LDF
b. Aprobado	X	Ley de Ingresos	A más tardar el 31 de Diciembre del Ejercicio Anterior	\$0.00	pesos	Art. 6, 19 y 46 de la LDF
c. Ejercido	X	Cuenta Pública / Formato 4 LDF	A más tardar el 31 de marzo correspondiente al ejercicio fiscal próximo anterior fiscal.	\$0.00	pesos	Art. 6, 19 y 46 de la LDF
<b>4. Recursos destinados a atención de desastres naturales</b>						
<b>a. Aprobación e instrumentación para desastres naturales (m)</b>						
a. 1 Aprobado	X	Reporte Trim. Formato 6 a)	A más tardar 30 días después del cierre del periodo	\$0.00	pesos	Art. 9 de la LDF
a. 2 Pagado	X	Cuenta Pública / Formato 6 a)	A más tardar el 31 de marzo correspondiente al ejercicio fiscal próximo anterior fiscal.	\$0.00	pesos	Art. 9 de la LDF
b. Aportación promedio realizada por la Entidad Federativa durante los 5 ejercicios previos, para infraestructura dañada por desastres naturales (n)	X	Autorizaciones de recursos aprobadas por el FONDEN	A más tardar 30 días después del cierre del periodo	\$0.00	pesos	Art. 9 de la LDF
c. Saldo del fideicomiso para desastres naturales (o)	X	Cuenta Pública / Auxiliar de Cuentas	A más tardar el 31 de marzo correspondiente al ejercicio fiscal próximo anterior fiscal.	\$0.00	pesos	Art. 9 de la LDF
d. Costo promedio de los últimos 5 ejercicios de la reconstrucción de infraestructura dañada por desastres naturales (p)	X	Autorizaciones de recursos aprobadas por el FONDEN	A más tardar el 31 de marzo correspondiente al ejercicio fiscal próximo anterior fiscal.	\$0.00	pesos	Art. 9 de la LDF

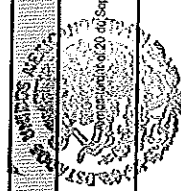


**INSTITUTO ELECTORAL  
DE MICHOACÁN**



**INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN**  
 Guía de Cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios  
 Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022

5. Techo para servicios personales (i)						
a. Asignación en el Presupuesto de Egresos	✓	Reporte Trim. Formato 6 d)	A más tardar el 31 de Diciembre del Ejercicio Anterior	\$ 101,561,178.00	pesos	Art. 10 y 21 de la LDF
b. Ejercicio	✓	Reporte Trim. Formato 6 e)	A más tardar el 31 de marzo correspondiente al ejercicio fiscal próximo anterior fiscal.	\$ 91,501,237.20	pesos	Art. 13 fracc. V y 21 de la LDF
6. Provisiones de gasto para compromisos de pago derivados de APPA (j)						
a. Asignación en el Presupuesto de Egresos	✓	Presupuesto de Egresos	A más tardar el 31 de Diciembre del Ejercicio Anterior	\$0.00	pesos	Art. 11 y 21 de la LDF
7. Techo de ADEFAS para el ejercicio fiscal (k)						
a. Propuesto	✓	Proyecto de Presupuesto de Egresos	A más tardar el 31 de Diciembre del Ejercicio Anterior	\$0.00	pesos	Art. 12 y 20 de la LDF
b. Aprobado	✓	Reporte Trim. Formato 6 a)	A más tardar 30 días después del cierre del periodo	\$0.00	pesos	Art. 12 y 20 de la LDF
c. Ejercicio	✓	Cuenta Pública / Formato 6 a)	A más tardar 30 días después del cierre del periodo	\$0.00	pesos	Art. 12 y 20 de la LDF
8. INDICADORES CUALITATIVOS						
1. Iniciativa de Ley de Ingresos / Proyecto de Presupuesto de Egresos						
a. Objetivos anuales, estrategias y metas para el ejercicio fiscal (l)		Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos	X	A más tardar el 20 de Septiembre		Art. 5 y 18 de la LDF EL GOBERNADOR DEL ESTADO DEBERÁ PRESENTAR AL CONGRESO DEL ESTADO INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS Y PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS
b. Proyecciones de ejercicios posteriores (m)		Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos / Formatos 7 a) y b)	X	A más tardar el 20 de Septiembre		Art. 5 y 18 de la LDF EL GOBERNADOR DEL ESTADO DEBERÁ PRESENTAR AL CONGRESO DEL ESTADO INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS Y PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS
c. Descripción de riesgos relevantes y propuestas de acción para evitarlos (n)		Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos	X	A más tardar el 20 de Septiembre		Art. 5 y 18 de la LDF
d. Resultados de operaciones fiscales anteriores y el ejercicio fiscal en cuestión (o)	✓	Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos / Formatos 7 c) y e)		A más tardar el 31 de Diciembre del Ejercicio Anterior		Art. 5 y 18 de la LDF
e. Estudio actuarial de las pensiones de sus trabajadores (p)		Proyecto de Presupuesto de Egresos / Formato 8	X	A más tardar el 31 de Diciembre del Ejercicio Anterior		Art. 5 y 18 de la LDF NO APLICA
2. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles, en caso de ser negativo						
a. Razones excepcionales que justifiquen el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles negativo (q)		Iniciativa de Ley de Ingresos o Proyecto de Presupuesto de Egresos	X	A más tardar el 20 de Septiembre		Art. 6 y 10 de la LDF EL GOBERNADOR DEL ESTADO DEBERÁ PRESENTAR AL CONGRESO DEL ESTADO INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS Y PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS



**INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN**



**INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN**  
 Guía de Cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios  
 Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022

<b>b.</b> Fuente de recursos para cubrir el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles negativo (c)	<input checked="" type="checkbox"/>	Inicialmente de Ley de Ingresos o Proyecto de Presupuesto de Egresos	<input checked="" type="checkbox"/>	A más tardar el 29 de Septiembre	EL GOBERNADOR DEL ESTADO DEBERÁ PRESENTAR AL CONGRESO DEL ESTADO INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS Y PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS
<b>c.</b> Número de ejecuciones fiscales y acciones necesarias para cubrir el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles negativo (ad)	<input checked="" type="checkbox"/>	Inicialmente de Ley de Ingresos o Proyecto de Presupuesto de Egresos	<input type="checkbox"/>	A más tardar el 31 de Diciembre del Ejercicio Anterior	Art. 6 y 19 de la LDF
<b>d.</b> Informes Trimestrales sobre el avance de las acciones para recuperar el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles (ab)	<input checked="" type="checkbox"/>	Reporte Trim. y Cuenta Pública	<input type="checkbox"/>	A más tardar 30 días después del cierre del periodo. A más tardar el 31 de marzo correspondiente al ejercicio fiscal próximo anterior fiscal (Cuenta Pública).	Art. 6 y 19 de la LDF

<b>3. Servicios Personales</b>	<input type="checkbox"/>	Proyecto de Presupuesto	<input type="checkbox"/>	A más tardar el 31 de Diciembre del Ejercicio Anterior	Art. 10 y 21 de la LDF
<b>a.</b> Remuneraciones de los servidores públicos (ac)	<input checked="" type="checkbox"/>	Proyecto de Presupuesto	<input type="checkbox"/>	A más tardar el 31 de Diciembre del Ejercicio Anterior	Art. 10 y 21 de la LDF
<b>b.</b> Provisiones salariales y económicas para cubrir incrementos salariales, crecidas de plazas y otras (ad)	<input checked="" type="checkbox"/>	Proyecto de Presupuesto	<input type="checkbox"/>	A más tardar el 31 de Diciembre del Ejercicio Anterior	Art. 10 y 21 de la LDF

<b>INDICADORES DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO</b>					
<b>A. INDICADORES CUANTITATIVOS</b>					
<b>1. Ingresos Excedentes derivados de Ingresos de Libre Disposición</b>					
<b>a.</b> Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD (ae)	<input checked="" type="checkbox"/>	Cuenta Pública / Formato 5	<input type="checkbox"/>	A más tardar el 31 de marzo correspondiente al ejercicio fiscal próximo anterior fiscal.	pesos \$623,893.80
<b>b.</b> Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD destinados al fin del A.14, fracción I de la LDF (fi)	<input checked="" type="checkbox"/>	Cuenta Pública	<input type="checkbox"/>		pesos \$0.00
<b>c.</b> Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD destinados al fin del A.14, fracción II, a) de la LDF (fia)	<input checked="" type="checkbox"/>	Cuenta Pública	<input type="checkbox"/>		pesos \$0.00
<b>d.</b> Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD destinados al fin del A.14, fracción II, b) de la LDF (fib)	<input checked="" type="checkbox"/>	Cuenta Pública	<input type="checkbox"/>		pesos \$0.00
<b>e.</b> Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD destinados al fin del artículo noveno transitorio de la LDF (ft)	<input checked="" type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>		pesos \$0.00

<b>B. INDICADORES CUALITATIVOS</b>					
<b>1. Análisis Costo-Beneficio para programas o proyectos de inversión mayores a 10 millones de UDIS (i)</b>	<input checked="" type="checkbox"/>	Página de Internet de la Secretaría de Finanzas o Tesorería Municipal	<input type="checkbox"/>		NO APLICA
<b>2. Análisis de conveniencia y análisis de transferencia de riesgos de los proyectos APPs (ii)</b>	<input checked="" type="checkbox"/>	Página de Internet de la Secretaría de Finanzas o Tesorería Municipal	<input type="checkbox"/>		NO APLICA
<b>3. Identificación de población objetivo, destino y temporalidad de subsidios (ii)</b>	<input checked="" type="checkbox"/>	Página de Internet de la Secretaría de Finanzas o Tesorería Municipal	<input type="checkbox"/>		NO APLICA





INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN  
 Guía de Cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios  
 Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022

A. INDICADORES CUANTITATIVOS

1. Obligaciones a Corto Plazo

	✓					pesos	Art. 30 frac. I de la LDF
a. Límite de Obligaciones a Corto Plazo (mm)						\$ 22,862,358.48	Art. 30 frac. I de la LDF
b. Obligaciones a Corto Plazo (nr)						\$ 5,204,423.11	Art. 30 frac. I de la LDF

"Bajo protesta de decir verdad, declaramos que este reporte y sus notas son razonablemente correctas, y son responsabilidad del emisor"

*[Handwritten Signature]*

MTRO. IGNACIO HURTADO GÓMEZ  
 PRESIDENTE DEL INSTITUTO  
 ELECTORAL DE MICHOACÁN



INSTITUTO ELECTORAL  
 DE MICHOACÁN

C.P. NORMA GASPAR FLORES  
 DIRECTORA EJECUTIVA DE  
 ADMINISTRACIÓN, PRREROGATIVAS  
 Y PARTIDOS POLÍTICOS